

Junta de Accionistas  
**Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos  
para el Desarrollo "Invidepro" S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado el balance general **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos para el Desarrollo "Invidepro" S.A.**, al 31 de diciembre de 1997 y los estados conexos de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que fueron ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el Sistema de Corrección Monetaria estipulado en disposiciones vigentes. Las siguientes prácticas difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados:
  - La Compañía no clasifica sus inversiones de acuerdo a los requerimientos del Pronunciamiento de Contabilidad FASB 115 en: Inversiones que se mantendrán hasta su vencimiento, Inversiones que se venderán a corto plazo e Inversiones disponibles para la venta.
  - La Compañía registra Gastos diferidos dentro de Otros activos para amortizar al gasto en varios períodos subsecuentes, el desembolso efectuado en un ejercicio determinado. Los Principios Contables de Aceptación General establecen que los gastos deben registrarse en el ejercicio en que se incurren.

- La Compañía ajusta sus activos y pasivos no monetarios y cuentas patrimoniales en función del índice de inflación anual.
5. Hemos incluido en nuestro examen el cumplimiento de las disposiciones que se mencionan en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en cuanto a:
- Hemos obtenido y efectuado revisiones analíticas a los estados financieros mensuales de la Compañía.
  - Hemos examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 1997.
6. En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos para el Desarrollo "Invidepro" S.A.**, al 31 de diciembre de 1997, y los resultados de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme.
7. Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos para el Desarrollo "Invidepro" S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

**NARANJO LOPEZ & CO.**  
Comisario



Xavier Alava P.

12 de enero de 1998  
Guayaquil, Ecuador